

PRECISIONES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS DE JARDÍN INTEGRAL

2025

En el presente documento se precisan aspectos a tener en cuenta para el proceso de atención de las niñas y los niños del grado Jardín en algunas Instituciones Educativas del Distrito de Medellín, en el marco de la implementación del Decreto 1411 de 2022.

1. SERVICIOS

Jardín Integral brindan servicios de fortalecimiento a la atención integral a niñas y niños matriculados en el grado Jardín, con el fin de contribuir con el bienestar, calidad de vida y promoción del desarrollo integral en los primeros años.

Este servicio se brinda durante cinco (5) días a la semana durante 5 horas diarias, de acuerdo con los horarios definidos por la Institución Educativa. A través del equipo interdisciplinario contratado por la entidad prestadora del servicio, se complementa el proceso educativo que reciben las niñas y los niños, desde el seguimiento al desarrollo, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, acciones de protección integral, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, entre otros.

Además, se cuenta con articulaciones con los diferentes procesos desde el equipo de gestión territorial (gestor educativo, psicosocial, artístico, inclusión, salud), educador físico delINDER Medellín, entre otros, que enriquecen la integración de saberes con las docentes de la Institución Educativa, y el acompañamiento individual o grupal de los agentes educativos para la operación de la modalidad. De manera específica se cuenta con una auxiliar educativa para el acompañamiento permanente a los grupos de Jardín.

El acompañamiento que brinda la entidad prestadora del servicio se realiza en articulación con el equipo humano de la Institución Educativa.

Durante la jornada se les ofrece a las niñas y niños por parte de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo un refrigerio cada día que cumple con el requerimiento nutricional.

1.1. Estrategias metodológicas

- **Encuentro Educativo:** el equipo interdisciplinario realiza acompañamientos a experiencias desde cada componente, cada profesional debe acompañar en las experiencias a cada grupo de grado Jardín 1 vez cada 2 meses como mínimo; los acompañamientos individuales se realizan de acuerdo con las necesidades de las niñas y los niños.

La auxiliar educativa acompaña toda la jornada de las niñas y los niños de Jardín. Las experiencias diseñadas desde los diferentes componentes, tienen una duración de 1 a 2 horas, teniendo presente lo que se genere dentro de las salas de desarrollo. Durante estos encuentros se acompaña en el análisis y sistematización del proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños; se analiza la forma de implementar las experiencias, aprovechar las vivencias desde la cotidianidad, la reflexión y los momentos pedagógicos, con experiencias para el goce y el disfrute. Se tienen presentes diversas metodologías ideas innovadoras sujetas a los lineamientos nacionales, al PEI de la Institución Educativa, el plan de formación o mallas curriculares, según sea el caso, las bases curriculares y las orientaciones para la prestación del servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

- **Encuentro de acompañamiento en el hogar:** se realiza en caso de necesidad identificada durante la atención de las niñas y los niños, ante una situación presentada.
- **Acompañamiento del proceso de tránsito:** se articulan en el proceso de tránsito frecuente con la Institución Educativa, el cual se hace por ciclos y permite darle continuidad al proceso y las dinámicas enriquecen las transiciones.

1.2. Roles de los actores de la atención de Jardín Integral

Niños y niñas

Son sujetos activos y partícipes de su propio proceso y generan nuevas reflexiones y experiencias en sus interacciones para diseñar experiencias que favorezcan su desarrollo integral.

Familias y adultos responsables

Se vinculan a las propuestas pedagógicas de las docentes del grado Jardín y los agentes educativos para mejorar la calidad de la atención integral.

Docentes de Jardín

Crean espacios de reflexión conjunta sobre sus “experiencias y saberes”, para fortalecer y transformar la práctica pedagógica, lo que permite:

- El reconocimiento de elementos conceptuales y experienciales que poseen para compartir y enriquecer en forma colectiva.
- La receptividad, disposición y actitud de escucha para compartir sus expectativas, inquietudes, búsquedas y conquistas en relación a la práctica pedagógica.
- Vincular en su quehacer los aprendizajes, los hallazgos y las oportunidades de mejora en la práctica pedagógica.
- Generar prácticas de educación inclusiva que favorezcan el desarrollo infantil y la construcción el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Implementar los proyectos pedagógicos de acuerdo a las orientaciones de la Institución Educativa y los aportes de los agentes educativos de Buen Comienzo.
- Planear e implementar con los agentes educativos de Buen Comienzo estrategias para el tránsito armónico de las niñas y los niños al grado siguiente.
- Participar con los agentes educativos de Buen Comienzo en procesos de formación ofertados en la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Promover la participación de las familias en el proceso educativo de la Institución Educativa con el acompañamiento del equipo interdisciplinario de Buen Comienzo.

Agentes educativos de Buen Comienzo

Propician situaciones y espacios de discusión y reflexión en torno a la educación inicial de niñas y niños:



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Apoyan directamente el proceso de las docentes de la institución educativa como pares, e identifican las potencialidades y fortalezas de su práctica pedagógica.
- Retroalimentan y construyen conjuntamente y en forma positiva.
- Reconocen el contexto particular y diverso de cada docente de la institución educativa, para proyectar experiencias y prácticas asertivas durante el acompañamiento.
- Acompañan a las docentes de la institución educativa para el logro de objetivos contemplados en el plan de trabajo.
- Establecen relaciones respetuosas a través de una comunicación asertiva con las docentes de la institución educativa.
- Comparten la intencionalidad de la propuesta integral de Buen Comienzo.
- Promueven actitudes de observación y escucha activa.
- Propician experiencias para la reflexión y el diálogo, además retroalimentan respetuosamente las acciones y propuestas de las docentes de la institución educativa.
- Construyen de manera conjunta con las docentes de la institución educativa las nuevas experiencias, ambientes y materiales desde las actividades rectoras de la educación inicial.
- Poseen una actitud constante de estudio y actualización frente a temas de educación inicial, desarrollo infantil y las orientaciones pedagógicas que contribuyen a la calidad de la atención.

Coordinadora de atención integral Buen Comienzo

- Elabora plan de trabajo en articulación con la Institución Educativa.
- Establece canales de comunicación con las docentes y directivas de la Institución Educativa.
- Participa en las reuniones convocadas por la Institución Educativa y las demás relacionadas con la atención del grado Jardín.
- Facilita espacios de diálogo y creación de estrategias para la solución de conflictos y situaciones emergentes dentro de la atención.
- Acompaña, retroalimenta y hace seguimiento a las acciones adelantadas por los agentes educativos.
- Lidera las acciones operativas y administrativas que garanticen la calidad en el

desarrollo del proceso.

- Realiza un acompañamiento pedagógico permanente, resolviendo en forma pertinente inquietudes y garantizando claridad en el proceso.
- Apoya a los agentes educativos en la identificación y fortalecimiento de propuestas y recursos pedagógicos para desarrollar en las diferentes estrategias de trabajo con las docentes de la institución educativa.
- Crea y mantiene canales de comunicación permanentes con las directivas de Institución Educativa.

Rector de la Institución Educativa Oficial

- Identifica las características de la atención de Jardín Integral y promueve la comunicación con la comunidad educativa.
- Proyecta las reuniones de seguimiento a la atención con las docentes y coordinación de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario de Buen Comienzo.
- Lidera los procesos de articulación entre la educación inicial y preescolar con la comunidad educativa de la institución.
- Garantiza la implementación de los componentes de la atención integral ofreciendo el acceso a los escenarios, la capacidad instalada, entre otros.
- Posibilita los espacios para acciones específicas de la atención de Jardín Integral como procesos de formación, capacitación, planeación educativa entre otras (ICBF, 2018).

Coordinador de la Institución Educativa

- Hace visible al equipo interdisciplinario de Jardín Integral en la comunidad educativa.
- Acompaña las acciones para atender las necesidades o dificultades que se presenten en el proceso de la atención.
- Apoya la elaboración de cronogramas para la atención de Jardín Integral en acuerdo con las docentes y el coordinador del Jardín Infantil.
- Dinamiza la implementación de los lineamientos relacionados con la atención de las niñas y los niños de Jardín, como el Modelo de Acompañamiento Situado Mas, ¡Todos Listos!, las Bases Curriculares para la Educación Inicial y Preescolar, Los Derechos Básicos de Aprendizaje (DBA), entre otros.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Orienta los procesos de acogida y entrega pedagógica entre otras estrategias para favorecer el tránsito armónico de las niñas y los niños al grado siguiente, con el apoyo del equipo de Buen Comienzo.
- Fortalece la participación de las niñas y los niños, con discapacidad, alertas o alteraciones para el aprendizaje, teniendo en cuenta los planes individuales de ajustes razonables, necesarios para favorecer su proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promueve la participación de la familia en un proceso dialogante entre las docentes de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario de Buen Comienzo.

1.3. Jornada de proyección/planeación y cualificación

Jornadas especiales para programar y enriquecer la proyección/planeación y cualificación de los agentes educativos, en estas fechas establecidas, las docentes de la Institución Educativa atienden a las niñas y niños de Jardín en el horario habitual, teniendo en cuenta el calendario académico de la Institución Educativa.

Las docentes de la Institución Educativa participan en los procesos de cualificación, definiendo los momentos que no estén por fuera de su jornada laboral, en estos procesos se fortalece el trabajo conjunto, articulado y armónico para llevar a cabo el acompañamiento que brindan a las niñas y los niños durante el año.

1.4. Seguimiento a la permanencia en la modalidad

El seguimiento a la permanencia de las niñas los niños, lo desarrolla la Institución Educativa, el Jardín Infantil acompaña el proceso de acuerdo a la necesidad expuesta.

2. CRITERIOS DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

2.1. Componente de Gestión Institucional

En la propuesta institucional, la propuesta pedagógica, la caracterización y el seguimiento que realiza la entidad prestadora del servicio, debe incluir elementos que den cuenta de la atención y acompañamiento de las niñas y los niños de Jardín desde las condiciones



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740

de la institución educativa.

2.2. Componente de cobertura (focalización, matrícula, sistema de información)

La focalización y matrícula son definidas por la Institución Educativa. Para las niñas y niños que no cuentan con el Sisbén (y están registrados en el SIMAT), se hace acompañamiento a las familias para fomentar la ruta para la adquisición del mismo.

Sistema de información

- Coordinar permanentemente con la Institución Educativa el registro de las niñas y los niños de Jardín en el sistema de información de Buen Comienzo, manteniendo la información actualizada y en sincronía con la registrada por la Institución Educativa en el SIMAT.
- Informar a la Institución Educativa sobre diferencias que se presenten en el SIMAT con respecto a la información real de la niña o el niño, en su defecto con la registrada en el sistema de información de Buen Comienzo.
- Matricular en el sistema de información.
- Solicitar a la institución educativa la copia física o electrónica de la matrícula realizada, o bien, diseñar en acuerdo con la institución educativa, un instrumento que permita recoger los datos que no estén en los documentos (teléfono, dirección, barrio, etc. y que son suministrados por la familia).
- Firmar el consentimiento informado: cesión derechos de imagen y autorización tratamiento datos personales.

2.3. Componente de Gestión del Talento Humano

- Destinar el personal requerido para uso exclusivo de la prestación del servicio de Jardín Integral de acuerdo con la relación técnica y perfiles establecidos para este fin.
- Promover la participación de las docentes de Jardín en procesos de cualificación: grupos de estudio, mesas de trabajo, eventos de cualificación promovidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en torno a temas relacionados con la atención integral a la primera infancia. Esto debe ser concertado con las directivas de la Institución Educativa.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Promover la participación de las docentes en los procesos de cualificación convocados por el equipo de Fortalecimiento de la Política Pública de la entidad, garantizando la representación de la Institución Educativa en acuerdo con sus directivas.
- Motivar la participación activa en estrategias académicas e investigativas convocadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, proporcionando los espacios, la información pertinente, necesaria y de calidad que se requiera y de acuerdo con las orientaciones impartidas por el ente distrital, esta participación debe ser concertada con las directivas de la Institución Educativa.

2.4. Componente de gestión documental

- Toda la documentación debe reposar en la Institución Educativa (proceso de matrícula).
- Con respecto a la necesidad de acompañar el proceso de salud de las niñas y de los niños, se debe solicitar a las familias, los documentos necesarios y actualizados como copia de carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo), de vacunas, tamizajes, entre otros. También solicitar a la Institución Educativa copia digital de estos documentos para contar con ellos.
- La solicitud del carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo), de vacunas y tamizajes se debe solicitar en el transcurso del primer mes de iniciada la atención y se debe seguir haciendo acompañamiento a la salud y la prevención de la enfermedad y en las situaciones particulares de no respuesta en la entrega de estos documentos para la garantía de derechos.
- Solicitar a la Institución Educativa la documentación que se describe en este ítem (la cual da cuenta de la garantía de derechos), y acompañarle en la gestión para su actualización o consecución en caso de no contar con la misma. La documentación debe tenerse en medio magnético, legible y por carpeta para cada niña o niño durante el tiempo que sea atendido.
- Esta documentación incluye:
 - Fotocopia legible del documento de identidad actualizado de la niña o del niño.
 - Certificado de vinculación al Sistema de Información de Potenciales Beneficiarios Sisbén última versión. Este documento no se debe solicitar a la familia, la entidad deberá acceder al mismo a través de la página web: <https://www.sisben.gov.co> o tener en cuenta las orientaciones del Departamento Nacional de Planeación.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Fotocopia del carné de vacunación con esquema adecuado para la edad actualizado Y fotocopia del carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo)
 - Registros de los tamizajes realizados durante las jornadas de salud (en caso de aplicar).
 - Fotocopia del documento que certifique la afiliación de la niña o niño al Sistema General de Seguridad Social en Salud (en caso de que la familia no cuente con éste, la entidad deberá acceder e imprimir el mismo a través de la página www.adres.gov.co).
 - Otros certificados que sean necesarios para verificar los criterios de focalización establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
 - Documento que certifique una situación de discapacidad (cuando aplique, este será devuelto a la familia después de verificado).
- La entidad prestadora del servicio conservará la documentación de las niñas y los niños durante toda la vigencia. Toda la documentación en formato digital se debe conservar mínimo por cinco (5) años en caso de que sea requerido para llevar a cabo diferentes trámites. La información digital debe guardarse en una carpeta nombrada con el número de identificación de la niña o el niño (sin signos de puntuación, ni espacios); esta carpeta debe contener todos los documentos en archivos independientes escaneados en formato PDF.
- Nota 1.** En el caso de no contar con la fotocopia del carné de valoración integral (antes crecimiento y desarrollo) actualizado, se debe presentar el carné con la última atención recibida.
- Nota 2.** En el caso de contar solo con historia clínica que certifique la situación de discapacidad o diferentes diagnósticos (cuando aplique), es necesario informar al profesional del componente de protección de Buen Comienzo.
- La información y los documentos que se generen, relacionada con los procesos descritos a continuación deben reposar en un archivo de manera separada y diferenciada (carpeta independiente), con un sistema de seguridad independiente (cerrojo, candado), donde sólo puedan acceder los profesionales cuyo perfil está relacionado con el manejo de la información contenida en las carpetas:
 - Activación de rutas en caso de vulneración de derechos en acompañamiento con la institución educativa, quien es la encargada de todo el proceso.
 - Asesoría y orientación a familias.
 - Acompañamiento a las niñas y a los niños.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Historia nutricional (en caso de requerirse, se verifica y se devuelve a la familia).
- Situaciones médicas especiales, incluido formato AIEPI (cuando aplique).
- Certificación de proceso administrativo de restablecimiento de derechos.
- Soportes de los cuidados y tratamientos domiciliarios al regreso de la estancia hospitalaria o de las consultas médicas, entre otros.
- Instrumento de priorización (cuando aplique).
- Remisión física a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de parte de la instancia municipal responsable de la atención y reparación integral a víctimas, donde se plantea su inclusión en el sistema o registro único de víctimas (cuando aplique).
- Los demás certificados que sean necesarios para verificar el cumplimiento de los criterios de focalización establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
- Nota. No se deben tener documentos como historias clínicas y declaraciones realizadas por las familias ante Ministerio Público como víctimas del conflicto armado, historias clínicas con situación de discapacidad, las cuales deben permanecer con la familia y la información relevante o recomendaciones del equipo rehabilitador deben quedar consignadas en el informe de seguimiento al desarrollo y en el plan de intervención que se realiza a cada niña o niño.
- Para Los Componentes: Atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones PQRSDF, Comunicación e Imagen, Servicio de Transporte y Gestión Financiera, aplican los criterios relacionados en las orientaciones de la modalidad Institucional.

3. PRECISIONES CON RESPECTO A LOS CRITERIOS DE LOS COMPONENTES DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL

3.1. Componente proceso pedagógico

- Evidenciar el soporte del plan de formación o malla curricular, según sea el caso, en el cual, los agentes educativos nutren los aprendizajes con experiencias significativas desde la intencionalidad, los ambientes a disponer, el acompañamiento a las transiciones, trayectorias y tránsitos, entre otros. Para ello se reúnen a planear con las docentes de Jardín y en esta planeación se tiene presente el plan de formación o mallas curriculares que giran alrededor de los DBA y que son los diseñados y aprobados por

el consejo académico de la IE, la planeación de las experiencias queda consignado en actas y se tiene en cuenta la participación del equipo interdisciplinario, además tienen en cuenta el Anexo 5.1. Guía la práctica pedagógica para incluir los elementos pertinentes dentro de la planeación.

- Documentar en los resultados de la planeación y las experiencias pedagógicas, las voces de las niñas y los niños con respecto a lo observado o experimentado en la interacción con los ambientes y los materiales, el acompañamiento en las trayectorias, transiciones y tránsitos que experimentan las niñas y los niños durante el ciclo vital y la articulación con la Institución Educativa para el tránsito al grado siguiente.
- Promover el tránsito armónico de las niñas y los niños en el entorno educativo, en espacios de trabajo con las docentes de Jardín y del grado Transición, que es el siguiente.
- Promover la garantía de derechos, con relaciones empáticas y respetuosas entre las docentes de la Institución Educativa, los agentes educativos, las niñas y los niños, las familias y otras personas significativas.
- Se reportarán a la Institución Educativa todas las situaciones y novedades identificadas en las interacciones para que, de acuerdo a sus procedimientos, implementen las acciones necesarias; el formato de seguimiento de interacciones educativas no aplica para las docentes de Jardín, la Institución Educativa es la responsable del proceso evaluativo de las docentes.

3.2. Seguimiento al desarrollo integral de las niñas y los niños

Realizar un encuentro al inicio del año con las docentes de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario, en el cual se tenga en cuenta:

- Identificar el enfoque de seguimiento al desarrollo infantil propuesto por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo definido en el Anexo 5.5. Guía seguimiento al desarrollo, como guía orientadora de la observación y, además, teniendo presente los DBA y las dimensiones que se trabajan en cada niña y niño en la Institución Educativa.
- Interiorizar el seguimiento al desarrollo orientado por los propósitos educativos de la Institución Educativa y trazados por las docentes.
- Definir las evidencias que respaldan la socialización al equipo interdisciplinario del proceso a realizar para la observación y el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños (acta, listado de asistencia).



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Definir la ruta interna a seguir en caso de detectar necesidades de acompañamiento oportuno al proceso de desarrollo de las niñas y los niños.
- Fortalecer el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños, consignado en formato de la Institución Educativa, el cual se realizará de acuerdo a la frecuencia en los tiempos en que la Institución Educativa establece este proceso.
- Desarrollar un encuentro para la entrega del informe y el diálogo individual con las familias o adultos significativos en los tiempos y estrategias a utilizar acordados entre el equipo interdisciplinario de Buen Comienzo y las docentes de la Institución Educativa. La entidad debe diligenciar el acta de asesoría a las familias o adultos significativos como evidencia de la socialización del proceso del desarrollo. Durante este encuentro también se socializa información sobre el estado nutricional de cada niña y niño como lo establece el componente de alimentación y nutrición.
- En caso de darse el ingreso de una niña o niño después de iniciada la atención, el primer registro y socialización, del seguimiento al desarrollo se realiza según el concepto de la Institución Educativa.
- El seguimiento al desarrollo se realiza en forma conjunta con las docentes de la Institución Educativa y el equipo interdisciplinario de Buen Comienzo. Para este, se realizará un encuentro cada dos meses para realimentar el informe, teniendo en cuenta el Anexo 5.5. Guía seguimiento al desarrollo y lo establecido para el seguimiento al desarrollo orientado por los propósitos educativos de la Institución Educativa.
- Entregar de manera conjunta (entre docentes y agentes educativos) y en forma física o digital el informe de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños que transitan al grado siguiente de la educación. También a la familia o adulto significativo y a las docentes de Transición, en el momento que lo requieran.
- Teniendo en cuenta las consideraciones de la Institución Educativa para el seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños de Jardín y después del primer encuentro con el equipo interdisciplinario del Buen Comienzo, la entidad prestadora define la manera de apoyar la identificación de las alertas y la realización de los planes intervención de ajuste razonable PIAR, de acuerdo al acompañamiento en caso de las niñas o niños que lo requieran.
- Realizar y documentar conjuntamente con las docentes de la Institución Educativa, la observación intencionada y detallada al proceso de adaptación y acogida de las niñas y los niños al inicio de la atención y documentar para cada niña y niño según aspectos relevantes identificados durante el tiempo que se estipule desde la Institución Educativa.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- Realizar con los profesionales del equipo interdisciplinario de Buen Comienzo y las docentes de la Institución Educativa encuentros periódicos para el análisis, diseño e implementación de mediaciones pedagógicas para los niños y las niñas que tengan señales de alerta en su desarrollo o diagnósticos establecidos por un especialista, además, reportar en el sistema de Información Buen Comienzo en el módulo de registro de alertas, alteraciones o discapacidad.
- Construir a través del equipo interdisciplinario, el Anexo 5.6.1. Formato caracterización inicial de niñas y niños con alertas, alteraciones o discapacidad, inmediatamente se inicia la atención de estos participantes.
- Implementar el Anexo 5.6.2. Formato plan de acompañamiento de niñas y niños a los participantes que lo requieran, desarrollando las experiencias, las mediaciones pedagógicas, los acompañamientos, ajustes razonables e intervenciones o remisiones pertinentes, entre otros. Este plan de acompañamiento debe articularse con otras acciones definidas desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Institución Educativa en el marco de la atención integral.
- Generar articulaciones para el tránsito armónico al grado siguiente, definiendo e implementando apoyos requeridos por cada niña y niño y socializando a las docentes de Jardín el Anexo 5.6.3. Formato informe pedagógico de niñas y niños alertas, alteraciones o discapacidad.
- Incluir en el plan de cualificación de los agentes educativos destinados para el acompañamiento de los grupos de Jardín, temas relacionados con el desarrollo infantil temprano, señales de alerta en el neurodesarrollo, y alteraciones más frecuentes observadas.
- Invitar a las docentes de la Institución Educativa a participar en los procesos de cualificación con los temas relacionados con el desarrollo y las alteraciones en el mismo.
- Acompañar la activación de las rutas necesarias en caso de vulneración de derechos de niñas y niños con discapacidad, diagnósticos o alertas en el desarrollo, dejarla reportada de acuerdo con el procedimiento definido en el componente de Protección. Tener presente que la activación de rutas la debe realizar la Institución Educativa.

3.3. Componente alimentación y nutrición

- Para la atención desde el componente de alimentación y nutrición para las niñas y los niños de Jardín, se brinda un refrigerio con el requerimiento nutricional.





Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

SEMANA 1	
MENÚ 1 AM Y PM	
Cereal y proteico	Sánduche de queso: Pan tajado 22 gr Queso mozzarella 20 gr Maragarina vegetal 5 gr
Fruta	Manzana gala*60 gr
Bebida láctea	Bebida de avena UHT * 200 cc

SEMANA 1	
MENÚ 2 AM Y PM	
Cereal	Galletas tipo craker club *25 gr
Proteico	Stick de queso*30 gr
Fruta	Banano*60 gr
Bebida láctea	Leche UHT saborizada*200 cc

SEMANA 1	
MENÚ 3 AM -PM	
Cereal y proteico	Mogolla*30 gr rellena con 15 gr de queso mozzarella
Fruta	Mandarina *60 gr
Bebida láctea	Leche UHT saborizada*200 cc

SEMANA 1	
MENÚ 4 AM Y PM	
Cereal	Pan leche 20gr
Proteico	Stick de queso de 30 gr
Fruta	Pera*60 gr
Bebida láctea	Leche UHTchocolatada * 200 cc

SEMANA 1	
MENÚ 5 AM Y PM	
Cereal y proteico	Pan queso *30 gr (debe contener relleno de queso mozzarella *15 gr)
Fruta	Manzana gala*60 gr
Bebida láctea	Leche UHT saborizada* 200 cc

SEMANA 2	
MENÚ 1 AM Y PM	
Cereal y proteico	Palito de queso*30 gr (debe contener relleno de queso *15 gr)
Fruta	Pera * 60 gr
Bebida láctea	Leche UHT saborizada*200 cc

SEMANA 2	
MENÚ 2 AM Y PM	
Cereal y proteico	Almojábana* 30 gr (debe contener 60% queso)
Fruta	Mandarina*60 gr
Bebida láctea	Leche UHT chocolatada * 200 cc

SEMANA 2	
MENÚ 3 AM Y PM	
Cereal y proteico	Sánduche de queso: Pan tajado 22 gr Queso mozzarella 20 gr Maragarina vegetal 5 gr
Fruta	Manzana gala*60 gr
Bebida láctea	Bebida de avena UHT * 200 cc

SEMANA 2	
MENÚ 4 AM Y PM	
Cereal	Pan Bola 20gr
Proteico	Stick de queso de 30gr
Fruta	Pera*60 gr
Bebida láctea	Leche UHT saborizada*200 cc

SEMANA 2	
MENÚ 5 AM Y PM	
Cereal	Galletas de avena*30 gr
Fruta	Banano*60 gr
Bebida láctea	Leche entera UHT *200 cc

FRUTA DE COSECHA

Manzana gala, mandarina, pera y banano



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CO17/7740



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

- A las niñas y niños se les realiza vigilancia nutricional por parte del agente educativo nutricionista; además, participarán de las acciones educativas realizadas desde las estrategias de la subdirección de nutrición con los equipos interdisciplinarios de acuerdo con el direccionamiento que se realice luego del tamizaje nutricional.

3.4. Los componentes salud, protección, infraestructura, dotación, gestión del riesgo en emergencias, desastres y violencia social, familia, comunidad y redes

- Aplican las acciones orientadas a propiciar la garantía de derechos de las niñas y niños atendidos y los criterios considerados en la modalidad Institucional en articulación con las docentes de Jardín de la Institución Educativa.
- Se debe realizar articulación permanente con las directivas de la Institución Educativa.
- En lo relativo a la activación de rutas, la entidad prestadora del servicio apoya el proceso para que desde las directivas de la Institución Educativa se activen las rutas de atención en dichos casos.